



MES
AÑO

DICIEMBRE
2014

Personas Naturales Contratadas a Honorarios a Suma Alzada

N°	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Grado EUS (si corresponde)	Descripción de la función	Calificación profesional o formación	Región	Unidad monetaria	Honorario total bruto/ 2014	Pago mensual	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de término (dd/mm/aaaa)	Observaciones (*)
1	BAHAMONDE	BARRIA	LUIS FABIAN	NO ASIMILADO A GRADO	Realizar labores en el área Computacional y mantener y actualizar los archivos Computacionales en DIDECO	Técnico en Electricidad Industrial/ Egresado Servicio Social	DECIMA	PESOS	\$ 500.000	SI	01/01/2014	31/12/2014	D.A. N° 46 del 26-12-2013, D.A. 19 DEL 01-09-2014
2	BAHAMONDE	ULLOA	DANIELA BEATRIZ	NO ASIMILADO A GRADO	Servicios de labores de información turística en la ciudad de Dalcahue	Técnico Nivel <medio en Servicios Turísticos	DECIMA	PESOS	\$ 200.000	SI	02/05/2014	31/12/2014	D.E.N° 971 DEL 01/04/2014
3	BUSTAMANTE	MELIPIILLAN	JESSICA PAMELA	NO ASIMILADO A GRADO	Realizar labores en el área computacional, mantener y actualizar los archivos en Secretaria y Concejo	Técnico Nivel Medio de Contabilidad	DECIMA	PESOS	\$ 315.000	SI	01/01/2014	31/12/2014	D.A. N° 44 del 26-12-2013
4	DIAZ	MUÑOZ	ALEJANDRA VANESSA	NO ASIMILADO A GRADO	Encuestadora Fichas de Protección Social y Digitadora Apoyando los Programas Sociales.	Secretariado Técnico Nivel Medio	DECIMA	PESOS	\$ 315.000	SI	01/01/2014	31/12/2014	D.A. N° 41 del 26-12-2013
5	GARAY	ALVARADO	SONIA DEL CARMEN	NO ASIMILADO A GRADO	Realizar las labores en el área computacional en Dirección de Obras; mantener y actualizar los archivos computacionales del Depto. de Obras	Secretaria Administrativa con Mención en Computación	DECIMA	PESOS	\$ 350.000	SI	01/01/2014	31/12/2014	D.A. N° 45 del 26-12-2013
6	VILLEGAS	GUICHAQUELEN	PAULINA	NO ASIMILADO A GRADO	Apoyo Computacional Depto. Finanzas, mantener y actualizar los archivos computacionales.	Técnico Nivel Medio en Administración de Empresas	DECIMA	PESOS	\$ 315.000	SI	01/04/2014	31/12/2014	D.A. N° 31-03-2014

(*) D.E.= Decreto Exento/D.A.= Decreto Afecto